



Programa Académico

I. ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	Derecho
Asignatura	Derecho Internacional Privado I
Prerrequisitos	Ninguno
Ciclo de formación	Común
Régimen	Semestral
Semestre	9º
Carácter	Obligatoria
Nº de Créditos STC	3
Horas Presenciales	36
Horas de Trabajo Autónomo del Alumno	36

II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

El Derecho Internacional Privado es la rama de las Ciencias Jurídicas que estudia la aplicación, a las relaciones iusprivatistas con elementos extranacionales, del Derecho más conforme con su naturaleza, sea nacional o extranjero, favoreciendo el desarrollo de dichas relaciones dentro de la comunidad jurídica internacional.

Es un derecho de selección de leyes, de elección y su función es normativa hasta que se llegue a la unificación, mediante la codificación internacional.

El Derecho Internacional Privado busca que el estudiante de derecho desarrolle las competencias necesarias para comprender el ordenamiento jurídico de cada Estado que se ocupa de la regulación jurídica de las situaciones privadas internacionales de modo a actuar adecuadamente en su práctica profesional futura.

III. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PERFIL DE EGRESO A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

Competencias genéricas

- Comunicarse en forma oral y escrita en ambas lenguas oficiales del país.
- Conocimiento de una lengua extranjera con enfoque orientado a la profesión
- Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajar productivamente en forma autónoma y en equipo multidisciplinario.
- Buscar informaciones procedentes de fuentes diversas.



- Analizar y sintetizar informaciones procedentes de fuentes diversas
- Identificar, plantear y resolver problemas.
- Diseñar, gestionar y evaluar proyectos conforme a especificaciones técnicas.
- Actualizar permanentemente sus conocimientos disciplinarios.
- Planificar adecuadamente el uso del tiempo.
- Proteger y promocionar el respeto a los derechos humanos.
- Asumir las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia en su desempeño profesional.
- Actúa de manera leal, diligente y transparente en el ejercicio de la profesión de acuerdo con valores y principios éticos.
- Demostrar autorregulación del comportamiento y tolerancia a las frustraciones.

Competencias específicas

- Obtener informaciones útiles, pertinentes y conducentes a la resolución de los hechos que genera la consulta jurídica.
- Contextualizar los hechos en el ordenamiento jurídico.
- Expresar con solvencia ideas y opiniones jurídicas en forma oral y escrita.
- Tomar decisiones jurídicamente razonadas.
- Realizar ante las instituciones correspondientes trámites judiciales y extrajudiciales.
- Aplicar la metodología de la investigación en la práctica jurídica.

IV. CAPACIDADES (o subcompetencias) de la asignatura

- Explicar los fundamentos básicos de la disciplina para alcanzar el sentido, objetivos, fines y concepto de Derecho Internacional Privado.
- Proponer soluciones de conflicto a la casuística, mediante el estudio del ordenamiento jurídico nacional e internacional.
- Demostrar autonomía de criterios y conceptos.

V. UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad 1

Nociones preliminares de Derecho Internacional Privado

Noción y naturaleza del Derecho Internacional Privado. Presupuestos que determinan la existencia del Derecho Internacional Privado. Dominio del Derecho Internacional Privado. Doctrina restrictiva. Doctrina intermedia. Doctrina amplia. Relaciones extranacionales: reglas aplicables. La norma de conflicto.



Unidad 2

Fuentes internas del Derecho Internacional Privado

Fuentes internas del Derecho Internacional Privado. La ley: prelación de las leyes. La Constitución Nacional. La costumbre. La jurisprudencia. La doctrina. La convención de las partes. Las Constituciones de los Estados que conforman el MERCOSUR: Principio de Integración contenido en los textos constitucionales.

Unidad 3

Fuentes internacionales del Derecho Internacional Privado

Los Tratados: los Tratados y la Constitución. La costumbre internacional. La costumbre internacional como fuente del Derecho Internacional Público, según el Tribunal de Justicia de La Haya. Ley N° 913/1996. La jurisprudencia internacional. La doctrina internacional.

Unidad 4

Evolución histórica del Derecho Internacional Privado

Breves consideraciones sobre los orígenes del Derecho Internacional Privado en Oriente, Grecia y Roma. Edad Media. Los bárbaros. El feudalismo. Los estatutos. Edad Moderna. Aplicación extraterritorial del Derecho. Principios en que se funda. Edad Contemporánea. El Código Civil francés y su influencia.

Unidad 5

Sistemas doctrinales del Derecho Internacional Privado

La doctrina y el desarrollo del Derecho Internacional Privado. Doctrinas estatutarias. Escuela italiana. Escuela francesa. Escuela holandesa. Doctrinas modernas. Escuela angloamericana. Escuela de la personalidad. Escuela germánica. Doctrinas contemporáneas. Doctrinas Internacionalistas. Doctrinas Nacionalistas. Doctrinas Autonómicas

Unidad 6

La codificación del Derecho Internacional Privado

Objeto e importancia de la codificación. Sistemas: a) Armonía Legislativa; b) Uniformidad legislativa. Congresos de Montevideo de 1888-1889: Etapas. Principios adoptados. Tratados suscritos. Congresos de Montevideo de 1939-1940: Etapas. Principios adoptados. Tratados suscritos. El Código de Derecho Internacional Privado de 1928 o Código de Bustamante. La Conferencia de Derecho Internacional Privado de



La Haya. Ley N° 2555/2005. Conferencias Especializadas sobre Derecho Internacional Privado: CIDIP I (Panamá, 1975); CIDIP II (Montevideo, 1979); CIDIP III, (La Paz, 1984); CIDIP IV (Montevideo, 1989); CIDIP V (México, 1994); CIDIP VI (Washington, 2002). Convenciones suscritas en cada una de ellas.

PARTE SEGUNDA. DETERMINACIÓN Y APLICACIÓN DE LA NORMA JURÍDICA EXTRANJERA

Unidad 7

Técnicas de reglamentación en relación con el derecho aplicable. Consideración especial del método conflictual

Técnicas de reglamentación. Método indirecto: la norma de conflicto. Método directo: las normas materiales especiales. Método intermedio: las normas de extensión. Normas imperativas. La norma de conflicto: concepto y estructura. La regla de conflicto como norma interna. Análisis. La regla de conflicto como norma supranacional. Análisis. La regla de conflicto como norma sui generis. Análisis.

Unidad 8

Aplicación de la norma jurídica extranjera. La calificación. El reenvío

Problemas de aplicación de la norma jurídica extranjera: la calificación para la elección de la norma de conflicto. Concepto y ley aplicable a la calificación. El reenvío: concepto y clases. Orígenes de la doctrina del reenvío. Fundamentos y críticas a la doctrina del reenvío. El reenvío en el derecho positivo nacional y en la legislación comparada.

Unidad 9

Aplicación de la norma jurídica extranjera. El fraude a la ley. La excepción de orden público

El fraude a la ley: concepto y aplicación. El fraude a la ley en el Código Civil, los Tratados de Montevideo y la Ley N° 892/1981, que aprueba la Convención Interamericana sobre normas generales de Derecho Internacional Privado (CIDIP II–Montevideo 1979). La excepción de orden público: noción, características y efectos de la excepción de orden público en el Derecho Internacional Privado. La excepción de orden público internacional y misión del Juez en su determinación. La excepción de orden público en el Código Civil, los Tratados de Montevideo y la Ley N° 892/1981,



que aprueba la Convención Interamericana sobre normas generales de Derecho Internacional Privado (CIDIP II–Montevideo 1979).

Unidad 10

Aplicación de la norma jurídica extranjera. Medidas judiciales y extrajudiciales para lograr su aplicación

Problemas de aplicación de la norma jurídica extranjera: conocimiento de la norma jurídica extranjera. Medidas adoptadas y sugeridas para facilitar su información, difusión y conocimiento. Delimitación del concepto de competencia judicial internacional. Sistemas de interpretación y aplicación de la norma jurídica extranjera: aplicación a instancia de parte y de oficio. Los Tratados de Montevideo, el Código Civil y el Código de Organización Judicial. Prueba de la norma jurídica extranjera. Inaplicabilidad de la norma jurídica extranjera por falta de pruebas. Medios de prueba. Ley N° 891/1981, que aprueba la Convención Interamericana sobre prueba e información del derecho extranjero (CIDIP II– Montevideo 1979). Recursos contra la aplicación de la norma jurídica extranjera. Tratados de Montevideo y Ley N° 892/1981, que aprueba la Convención Interamericana sobre normas generales de Derecho Internacional Privado (CIDIP II-Montevideo 1979).

VI. SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

Las distintas unidades de aprendizaje se desarrollarán utilizando métodos que favorezca la activa participación de los estudiantes en la construcción de su propio aprendizaje. Para ello, se emplearán: Talleres, seminarios, lectura dirigida, trabajos de grupo, debate, método de caso, clases expositivas, visitas guiadas, demostraciones, simulaciones, exposiciones orales de los estudiantes, defensa oral de trabajos de investigación, trabajos vía plataforma y otros congruentes a los resultados de aprendizajes esperados.

VII. ACTIVIDADES ASOCIADAS

- Consultas bibliográficas apoyadas en guías de trabajo.
- Desarrollo de investigaciones en forma individual o en equipo.
- Argumentación de posiciones, opiniones, emisión de juicios fundados.
- Planteamiento, análisis y resolución de casos.
- Presentación de las exposiciones apoyadas en materiales audiovisuales.
- Clases conjuntas en colaboración con otros colegas docentes, para abordajes interdisciplinarios.



- Visitas a instituciones del Estado con guía de trabajo acorde a los resultados de aprendizajes esperados.
- Foros virtuales, chat y otros.
- Participación en videoconferencias

VIII. MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Pizarra, proyector multimedia, plataforma virtual, equipo de video, bases de datos, libros digitales, libros impresos, sala de juicio oral, biblioteca.

IX. EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje se define como un proceso sistemático y permanente de recolección de evidencias del proceso de aprendizaje del estudiante con el fin de valorarlas, emitir un juicio de valor y en función a esta tomar decisiones de mejora.

La evaluación será aplicada con diversas funciones (diagnóstica, formativa y sumativa), formas diversas (autoevaluación, coevaluación y evaluación unidireccional) y las ponderaciones son definidas según se trate de pruebas parciales o finales.

Se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos evaluativos congruentes a los resultados de aprendizajes esperados y al contexto de aplicación.

Función	Formas	Procedimientos e Instrumentos evaluativos	Contexto	Ponderación
Diagnóstica. Formativa. Sumativa.	Autoevaluación. Co-evaluación. Evaluación unidireccional.	Pruebas escritas: de ensayo y objetivas. Pruebas orales. Pruebas de observación. <ul style="list-style-type: none">▪ Análisis y resolución de casos.▪ Simulación de casos.▪ Trabajos de investigación.▪ Exposiciones orales.	Salas de clases. Sala de juicios orales. Sedes de práctica.	50% pruebas parciales. 50% prueba final.



		<ul style="list-style-type: none">▪ Informes.▪ Mapas conceptuales.▪ Mapas mentales.▪ Portafolio.▪ Fichas de investigación.▪ Elaboración de informes.▪ Resolución de problemas.▪ Planteo de un problema.▪ Propuestas de solución.▪ Listas de cotejo de proceso.▪ Listas de cotejo de producto.▪ Rúbrica.▪ Escalas de calificaciones.		
--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

X. BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Benítez de Lugo, Mariano, Campuzano Díaz, Beatriz; Cano Bazaga, Elena; Grieder Machado, Hilda; Pérez Beviá, José Antonio; Rodríguez Benot, Andrés; Rodríguez Vázquez, María de los Ángeles y Tomás Ortiz de la Torre, José Antonio 1996, Lecciones de Derecho Civil Internacional, Editorial Tecnos S.A., Madrid, España.
- Álvarez González, Santiago; Esplugues Mota, Carlos; Rodríguez Mateos, Pilar y Sánchez Lorenzo, Sixto 2000, Legislación de Derecho Internacional Privado, Editorial Comares S.L., Granada, España.
- Boggiano, Antonio 1993, Curso de Derecho Internacional Privado, Abeledo-Perrot S.A.E. e I. Buenos Aires, Argentina.
- Boggiano, Antonio 1993, La Conferencia de La Haya y el Derecho Internacional Privado en Latinoamérica, La Ley S.A., Buenos Aires, Argentina.
- Borrás Rodríguez, Alegría; Bouza Vidal, Nuria; González Campos, Julio; Virgós Soriano, Miguel 1997, Legislación Básica de Derecho Internacional Privado. Séptima Edición, Editorial Tecnos S.A. Madrid, España.



- Calvo Caravaca, Alfonso Luis y Carrascosa González, Javier 1999, Derecho Internacional Privado Volúmenes I y II, Editorial Comares. Granada, España.
- Calvo Caravaca, Alfonso Luis y Carrascosa González, Javier 2001, Conflictos de leyes y jurisdicciones en Internet, Constitución y Leyes S.A. Madrid, España.
- Centro Internacional de Estudios Judiciales de la Corte Suprema de Justicia
- Compilación de Tratados de Derecho Internacional Privado suscritos en el Sistema Interamericano entre 1888 y 1994. Asunción, 1998
- Feldstein de Cárdenas, Sara 1995, Jurisdicción Internacional en materia contractual, Abeledo-Perrot S.A.E. e I., Buenos Aires, Argentina.
- Fernández Arroyo, Diego (Coordinador) 2003, Derecho Internacional Privado de los Estados del MERCOSUR, Víctor P. de Zavalía S.A. Buenos Aires, Argentina.
- Fernández Rozas, José Carlos y Sánchez Lorenzo 1999, Sixto, Derecho Internacional Privado Primera Edición, Civitas Ediciones S.L., Madrid, España.
- Ruíz Díaz Labrano, Roberto 1992, La aplicación de las leyes extranjeras y su efecto frente al Derecho, Intercontinental Editora, Asunción, Paraguay.
- Sapena Pastor, Raúl 1948, Derecho Internacional Privado Tomos I y II, Montevideo, Uruguay.
- Silva Alonso, Ramón 1998, Derecho Internacional Privado: Teoría General y Parte Especial, Intercontinental Editora, Asunción, Paraguay.



UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"
CAMPUS UNIVERSITARIO DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DIPLOMÁTICAS
Independencia Nacional y Comuneros
Teléf.: (595 21) 441 044 - 497 926 - 445 114
Asunción - Paraguay
